

EXPDTE. N°: 543/2005 - P.Com

AUTOR: PERALTA Carlos Gustavo

EXTRACTO: A los representantes rionegrinos en el Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se le reconozca a los ex soldados conscriptos, el tiempo cumplido en el servicio militar obligatorio, a efectos de que se compute como antigüedad en los cálculos previsionales.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge CASTRO COLONNA
LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Noviembre de 2005